



LarrainVial detalla plan de pago a afectados por fondo para Jalaff

Ximena Perez Villamil

Ayer en la tarde comenzaron a llegar las cartas por correo electrónico de LarrainVial a distintas corredoras de bolsa informándoles que el directorio de la administradora de fondos LarrainVial Activos (LVA) acordó, por unanimidad, efectuar un "programa reparatorio de compra" de cuotas de la serie B a los aportantes del Fondo de Capital Estructurado I.

Este es el que agrupó a una parte de los acreedores de Antonio Jalaff, exsocio del grupo Patio, y por el que serán formalizados, el 13 de enero, ocho altos ejecutivos que siguen cumpliendo funciones gerenciales, pero ayer renunciaron a los cargos que ocupaban como directores de la administradora LVA -en el caso de cinco- y a la gerencia general en uno. A ellos se suman Manuel Bulnes, director ejecutivo de la matriz LarrainVial SpA, y Felipe Porzio, gerente corporativo de finanzas.

Este plan -aclara la carta- no incluirá a inversionistas institucionales (como bancos, compañías de seguros o fondos) porque son "calificados" y conocen los riesgos de estos negocios.

Las corredoras de bolsa están siendo notificadas porque tienen clientes que dejaron en su custodia las cuotas que compraron de la serie B.

LarrainVial pagará este plan cuyo costo sería cercano a los \$3.500 millones. La cifra no está cerrada a la espera de saber cuántas personas tienen cuotas B de este fondo. Tampoco está a firme qué porcentaje va a cubrir: desde LarrainVial calculan que estará en torno al 65% de lo invertido originalmente los compradores.

Cuando LVA creó este fondo, en diciembre de 2022, lo hizo con dos series: la A para los acreedores de Jalaff que se pagarían con su participación en el grupo Patio, y la B para personas que compraron las cuotas que vendió STF, la corredora controlada por los hermanos Sauer, más tarde suspendida y cerrada. En su carta LVA califica a los

compradores como "afectados y engañados" por el "actuar de STF y otros terceros" y que LarrainVial no tuvo participación alguna en las irregularidades cometidas por STF y terceros.

Los que sí y los que no

Los 23 compradores que, en septiembre, se querellaron por administración en contra de LVA y por estafa reiterada en contra de Luis Flores, exgerente general de STF, fueron los primeros en enterarse de la medida. Hace más de un mes LarrainVial tomó contacto con sus abogados Jorge Villalobos y Cristián Opazo, pero aún no cierran un acuerdo.

La querrela relata que, en febrero de 2023, sus clientes compraron cuotas de la serie B, "cuyo principal enganche era la promesa de inversión en vehículos que darían derechos sobre un porcentaje en la propiedad de grupo Patio". Pagaron \$35.270 por cada una y en total los 23 querellantes desembolsaron \$1.808 millones. A los tres meses, su valor cayó a \$27.284, y en diciembre de 2023 se desplomaron hasta los \$8.047, 25% del precio original, explica la acción penal. No paró ahí: en mayo de este año bajaron a \$5.800, "el último valor de la cuota publicado por LVA, dejando de actualizarse esta información cada mes", precisa la querrela.

Cualquier persona natural o empresa que no sea banco, aseguradora que haya comprado a través de la corredora STF, que colocó estos papeles, tendrá derecho a devolución.

Un caso especial es el de Chileactores, que invirtió \$1.000 millones. Es cliente de LarrainVial y desde esta compañía aseguran que le dijeron por escrito que no comprara por tratarse de un producto riesgoso que no se ajustaba a su perfil. Chileactores adquirió entonces cuotas a través de la corredora del Scotia y las dejó en custodia en LarrainVal.

Si Chileactores asume su responsabilidad, LarrainVial estaría dispuesta a buscar una solución. Mientras no ocurra, trascendió, no entra en el plan de pago.

La compañía de seguros de vida Euromérica no tiene derecho a devolución, porque es inversionista calificado y compró a mitad de precio en la bolsa cuando la corredora STF ya había sido suspendida, según LarrainVial.